

**FICHA DE DATOS TECNICOS**
**ANEXO XII**

<b>Ficha de Datos Técnicos</b>	H1	<b>DECLARACIÓN JURADA</b>	<b>LEYES 12.709, 20.010, 20.429, 23.283 y 23.412 DECRETOS 8731/72, 395/75, 302/83 y 37/01</b>		
		HABILITACION		REHABILITACION	
N° DE SERIE DE LOS F.I. QUE SE ADJUNTAN					
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL				N° INSCRIPCIÓN	
<b>DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA</b>					
CALLE				N°	Piso
LOCALIDAD	C.P.		PROVINCIA		
TEL	FAX	E-MAIL			
<b>TRÁMITE SOLICITADO</b>					
TIPO DE TRAMITE		Arancel	TIPO DE TRAMITE		Arancel
FABRICA DE ARMAS DE GUERRA Y USO CIVIL		32.000	FABRICA DE MUNICIONES		24.000
FABRICA DE ARMAS DE USO CIVIL		24.000	FABRICA DE COMPONENTES DE MUNICION		3.000
FABRICA DE ARMAS DE GUERRA Y USO CIVIL EN FORMA NO CONTINUA		8.000	FABRICA DE ELEMENTOS DE RECARGA (PRENSAS/DIES)		3.000
FABRICA DE ARMAS DE USO CIVIL EN FORMA NO CONTINUA		5.000	TALLER DE RECARGA COMERCIAL DE MUNICIONES		5.000
FABRICA DE MATERIALES DE USOS ESPECIALES		24.000	PARCIAL DE FAB. DE ARMAS, MUNICIONES o MAT.DE USOS ESP.		8.000
FABRICA DE REPUESTOS PRINCIPALES PARA ARMAS DE FUEGO		3.000	TALLER DE REPARACION MAT. USOS ESP. (Vehiculos blindados)		13.000
<b>DOMICILIO DE LA FABRICA</b>					
CALLE					
LOCALIDAD	C.P.		PROVINCIA		
TEL	FAX	E-MAIL			
<b>POLVORIN</b>					
NOTA: Los polvorines incluidos en el proceso de producción deberán habilitarse, a través del Departamento de Explosivos como instalación individual dentro de la misma planta y con número de habilitación y vencimiento independiente.					
TIPO y N°	UBICACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	CANTIDAD A DEPOSITAR	
<b>PRODUCTOS QUE FABRICA (indicar con una X lo que corresponda)</b>					
ARMAS	De Guerra	COMPONENTES DE MUNICION	Bala., Perdigón, etc.		
ARMAS	De Uso Civil	COMPONENTES DE MUNICION	Vaina		
MUNICIONES	Para armas de Uso Civil	COMPONENTES DE MUNICION	Otros (aclarar en Observaciones)		
MUNICIONES	Para armas de Guerra	MATERIALES DE USOS ESPEC.	Opacos (indicar características en Observaciones)		
REPUESTOS PRINCIPALES	Cañón	MATERIALES DE USOS ESPEC.	Transparentes Planos		
REPUESTOS PRINCIPALES	Armazón	MATERIALES DE USOS ESPEC.	Transparentes Curvos		
REPUESTOS PRINCIPALES	Corredera	MATERIALES DE USOS ESPEC.	Castillete		
REPUESTOS PRINCIPALES	Tambor	MATERIALES DE USOS ESPEC.	Vehículo (para protección de caudales)		
REPUESTOS PRINCIPALES	Cerjojo	MATERIALES DE USOS ESPEC.	Vehículo (para protección de personas)		
REPUESTOS PRINCIPALES	Otros (aclarar en Observaciones)	MATERIALES DE USOS ESPEC.	Chaleco		
		MATERIALES DE USOS ESPEC.	Casco		
<b>RESPONSABLE DE PRODUCCION</b>					
APELLIDO/S				NOMBRE/S	
DNI / LE / LC N°				CARGO	
DOMICILIO (calle)				N°	Piso
LOCALIDAD	C.P.		PROVINCIA		
<b>EL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA LOS DATOS QUE ANTECEDEN</b>					
APELLIDO/S				NOMBRE/S	
DNI / LE / LC N°				CARGO	
DOMICILIO (calle)				N°	Piso
LOCALIDAD	C.P.		PROVINCIA		
TEL	FAX	E-MAIL			
<b>Observaciones</b>					
Lugar y Fecha _____			<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA Y DOCUMENTOS</b>		
_____ FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL			_____ SELLO Y FIRMA		
NOTA: No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. Las firmas en todos los casos deben ser en original La certificación de firmas y/o fotocopias deberá ser realizada por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por ANMaC o Autoridad Policial jurisdiccional, únicamente con grado de Oficial, con sello y firma aclaratoria de la repartición y del certificador, conforme lo ordenado por Disposición N° 058/04. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR.					